

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 241

LEGISLADORES

Nº **354**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 448/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 21 NOV 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

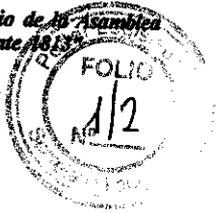
324

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 448/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Republica Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
12 SEP 2013
N° 354 Hs. 11²⁵ FIRMA

USHUALA, 09 SEP 2013

VISTO la nota presentada por el Legislador Eduardo BARRIENTOS, Presidente del Bloque P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informa a esta Presidencia, que por razones inherentes a sus funciones no podrá asistir al Encuentro de la Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del MERCOSUR, Asamblea del Bloque Argentino y Foro del Corredor Biocenatico de la Patagonia, que se llevara a cabo durante el día jueves 12 y viernes 13 del corriente año, en la ciudad de San Carlos de Bariloche Provincia de Río Negro, autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 432/13.

Que por lo antes expuesto corresponde dejar sin efecto el artículo 2° de la citada Resolución, quedando la orden de pasaje abierto para un próximo traslado.

Que el presente acto administrativo, se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR sin efecto el traslado del Legislador Eduardo BARRIENTOS, que fuera autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 432/13, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. DEJAR sin efectos el artículo 2° de la Resolución N° 432/13, quedando las órdenes de pasajes abiertos para un próximo traslado.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.-

ARTICULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

448 / 13

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita Marnani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

C.P. **Damián LÖFFLER**
Vice-Presidente 2°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Dependencias



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	09 SEP 2013	HORA
1199		10:46
<i>[Signature]</i>		



“2013 – “Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Nota N° 260/13
Letra: L:N.E.B

Ushuaia, 9 de Septiembre de 2013.

Señor Presidente.
Del Poder Legislativo Provincial.
Don Roberto, CROCIANELLI.
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Legislador de la Provincia, con el objeto de informarle, por razones inherentes a mi función no puedo asistir **al Encuentro de la Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del MERCOSUR, Asamblea del Bloque Argentino y “Foro del Corredor Biocenánico de la Patagonia”**, a realizarse los días jueves 12 y viernes 13 de septiembre en la Ciudad de San Carlos de Bariloche Rio Negro, por tal razón he decidido suspender el viaje solicitado por Nota N° 258/13 Letra: L:N.E,B y que se tramite la anulación del acto administrativo correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con atenta y distinguida consideración.

[Signature]
Néstor Eduardo BARRIENTOS
Legislador Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”